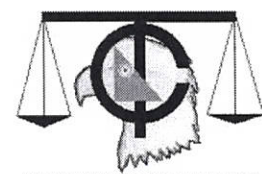




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2018-AÑO DE LOS HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN”

**USHUAIA, 02 AGO 2018**

**VISTO:** el Expediente del registro este Tribunal de Cuentas, Letra TCP - DA N° 84/2018, caratulado: “S/COMISIONES DE SERVICIOS SECRETARÍA CONTABLE AÑO 2018”; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota Interna N° 1440/2018 Letra: T.C.P-VA, obrante a foja 58, el Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo Sebastián PANI informa que se trasladará el día 02 de agosto del corriente año, a la ciudad de Río Grande, acompañado del Auditor Fiscal C.P.N. Oscar SEGHEZZO, a fin de realizar gestiones inherentes a sus funciones.

Que la comisión se realizará en el vehículo Chevrolet S10 Patente N° AC-846-SI, propiedad del Tribunal de Cuentas, conducido por el agente Leonardo FERNÁNDEZ.

Que no presento objeciones al pedido de comisión.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de medio (½) día de viáticos a favor de los agentes nombrados precedentemente de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 126/2018 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores N° 45/2018, obrante a foja 59.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Disponer el traslado del Sr. Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo Sebastián PANI y destacar en comisión de servicios al Auditor Fiscal C.P.N. Oscar SEGHEZZO y al agente Leonardo FERNÁNDEZ, a la localidad de Río Grande, el día 2 de agosto del corriente año. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Autorizar el gasto y aprobar el pago de medio (½) día de viáticos por la suma de \$950 (novecientos cincuenta pesos), al Auditor Fiscal C.P.N. Oscar SEGHEZZO y al agente Leonardo FERNÁNDEZ, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

**ARTÍCULO 3°.-** Autorizar a manejar el vehículo Chevrolet S10 Patente N° AC-846-SI, propiedad del Tribunal de Cuentas, al agente Leonardo FERNÁNDEZ.

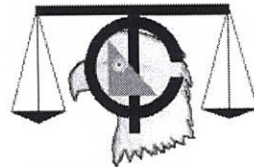
**ARTÍCULO 4°.-** Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

**ARTÍCULO 5°.-** Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

**ARTÍCULO 6°.-** Registrar, notificar al Auditor Fiscal C.P.N. Oscar SEGHEZZO, al agente Leonardo FERNÁNDEZ y al Vocal de Auditoría, dar



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2018-AÑO DE LOS HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN”

intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 257 - /2018.**



  
Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

